SOLICITUD DEL CONDADO DE HALL PARA COMIDAS EN LA ESCUELA Y OTRAS PRESTACIONES 2023-2024

Estimado/a padre/madre o tutor/a:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. La Nutrición Escolar del Condado de Hall ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta $1.10 en primaria y $1.35 en secundaria; el almuerzo cuesta $1.95 en primaria y $2.05 en secundaria. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuita o a precio reducido. El precio reducido es de $0.30 para el desayuno y $0.40 para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud de beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido y un conjunto de instrucciones detalladas.

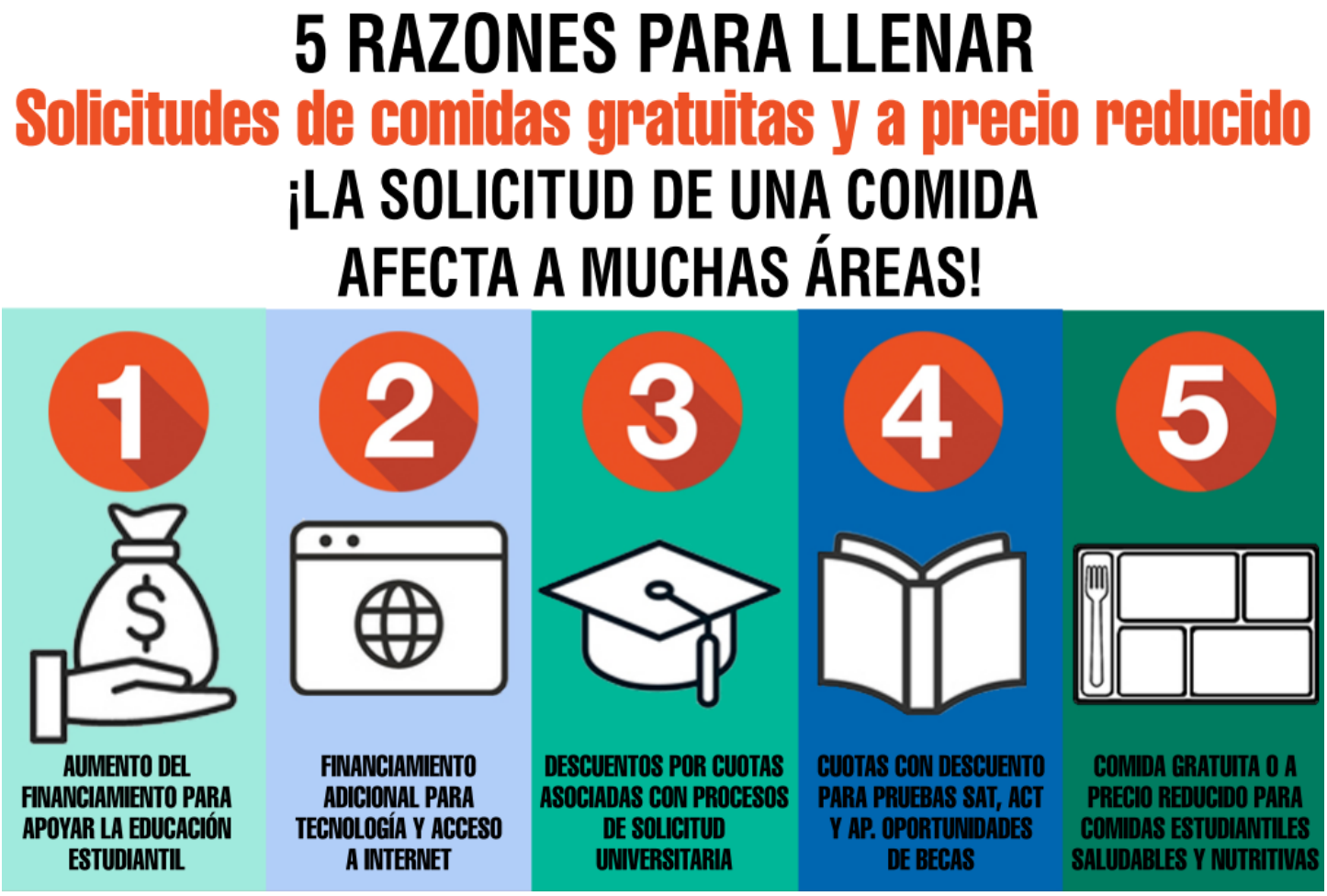

La elegibilidad aprobada de su hijo para recibir comidas gratis o a precio reducido en la escuela puede proporcionar un beneficio adicional para otros servicios disponibles para los estudiantes en el distrito escolar. Ejemplos de estos beneficios pueden incluir exámenes de ingreso a la universidad u honorarios ofrecidos sin costo o a un costo reducido; ciertos exámenes de audición o visión, servicio de Internet con descuento, ACT, honorarios de examen SAT eximidos u ofrecidos a un costo reducido a los estudiantes. Si está interesado en compartir la elegibilidad aprobada de su hijo con los administradores del distrito escolar, marque las casillas de elegibilidad compartida en el formulario de solicitud. No se comparte ninguna otra información, sólo la elegibilidad aprobada. Tenga la seguridad de que la información de la solicitud de comidas es confidencial. Además, guarde la carta de notificación de elegibilidad que reciba después de que la solicitud de comidas haya sido procesada, ya que puede ser utilizada para beneficios adicionales durante el año escolar.

A continuación encontrará algunas preguntas y respuestas habituales que le ayudarán en el proceso de solicitud:

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO?
   - Todos los niños en hogares que reciben beneficios de SNAP o TANF son elegibles para comidas gratis.
   - Los niños en hogares de acogida que están bajo la responsabilidad legal de una agencia o tribunal de acogida tienen derecho a comidas gratuitas.
   - Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela tienen derecho a comidas gratuitas.
   - Los niños que se ajusten a la definición de personas sin hogar, fugados o inmigrantes tienen derecho a comidas gratuitas.
   - Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad por Ingresos. Sus hijos PUEDEN recibir comidas gratuitas O a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro o por debajo de los límites de esta tabla.

FEDERAL ELIGIBILITY INCOME CHART for School Year 2024			
Numero de Person en el hogar	Anual	Mensuales	Semanales
1	26,973	2,248	519
2	36,482	3,041	702
3	45,991	3,833	885
4	55,500	4,625	1,068
5	65,009	5,418	1,251
6	74,518	6,210	1,434
7	84,027	7,003	1,616
8	93,536	7,795	1,799
Cada persona adicional	+9,509	+793	+183

2. ¿CÓMO PUEDO SABER SI MIS HIJOS REÚNEN LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADOS PERSONAS SIN HOGAR, INMIGRANTES O FUGADOS? ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se alojan juntos en un albergue, hotel u otro tipo de alojamiento temporal? ¿Su familia se desplaza por temporadas? ¿Vive con usted algún menor que haya decidido abandonar su familia u hogar anterior? Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor llame al Programa HOPE del Condado de Hall, Homeless Liason 770-967-5846, o al Programa de Educación para Migrantes al 770-534-9123.
3. ¿TENGO QUE LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use una Solicitud de Comidas Escolares Gratis y a Precio Reducido para todos los estudiantes en su hogar. Complete la solicitud y devuelva al gerente de nutrición escolar de su hijo menor.
4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI ESTE AÑO ESCOLAR RECIBÍ UNA CARTA QUE DICE QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS? No, pero lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Si faltara algún niño en su hogar en su notificación de elegibilidad, comuníquese inmediatamente con Valerie English 770-534-1080, Valerie.english@hallco.org.
5. ¿PUEDO SOLICITAR POR INTERNET? Si. Incentivamos a que complete una solicitud una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si es posible. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite https://www.schoolmeals.hallco.org para comenzar o para obtener más información sobre el proceso de solicitud en línea. Póngase en contacto con Valerie English 770-534-1080, Valerie.english@hallco.org si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo sólo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, hasta el 15 de septiembre de 2023. Si no envía una nueva solicitud que sea aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo reúne los requisitos para recibir comidas gratuitas, a su hijo se le cobrará el precio completo de las comidas.
7. RECIBO EL PROGRAMA WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Por favor, envíe una solicitud, ya que su elegibilidad se basará en los ingresos.
8. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE FACILITE? Sí. También es posible que le pidamos que envíe una prueba escrita de los ingresos familiares que declara.
9. SI NO CUMPLO LOS REQUISITOS AHORA, ¿PUEDO SOLICITARLA MÁS ADELANTE? Sí. Puede presentar la solicitud en cualquier momento del año escolar .
10. ¿QUÉ OCURRE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Eric Radich, 711 Green Street, Gainesville, GA, 770-534-1080, eric.radich@hallco.org
11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE LOS EE.UU.? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
12. ¿QUÉ OCURRE SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Indique la cantidad que recibe normalmente. Si normalmente cobra horas extraordinarias, inclúyalas, pero no las incluya si sólo trabaja horas extraordinarias a veces. Si ha perdido un empleo o le han reducido las horas o el salario, utilice sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ OCURRE SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Es posible que algunos miembros de la unidad familiar no reciban algunos de los ingresos que le pedimos que declare en la solicitud o que no perciban ningún ingreso. Cuando esto ocurra, escriba un 0 en el campo correspondiente. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contará como un cero. Por favor, tenga cuidado al dejar campos de ingresos en blanco ya que supondremos que era su intención hacerlo.
14. SOMOS MILITARES. ¿DEBEMOS DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE FORMA DIFERENTE? Debe declarar como ingresos el sueldo base y las primas en metálico. Si recibe algún subsidio en metálico por alojamiento fuera de la base, comida o ropa, también debe incluirlo como ingreso.
15. ¿QUÉ OCURRE SI NO HAY ESPACIO SUFICIENTE EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Haga una lista de los miembros adicionales de su familia en una hoja separada y adjúntela a su solicitud. Póngase en contacto con Valerie English 770-534-1080, Valerie.english@hallco.org para recibir una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina local de asistencia o llame al 1-877-423-4746.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a Valerie English al 770-534-1080 ext 10223.

Atentamente,

Cheryl Jones

Director de Nutricion de las Escuelas del Condado de Hall

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

CÓMO SOLICITAR COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO 2023-2024

Por favor use estas instrucciones para ayudarle a llenar la solicitud para comidas escolares gratis o a precio reducido. Sólo necesita presentar una solicitud por hogar, aunque sus hijos asistan a más de una escuela en el Sistema Escolar del Condado de Hall. La solicitud debe llenarse completamente para certificar a sus hijos para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Siga estas instrucciones en orden. Cada paso de las instrucciones es el mismo que los pasos en su solicitud. Si en algún momento usted no está seguro de qué hacer a continuación, por favor póngase en contacto con Hall County School Nutrition en valerie.english@hallco.org o 770-534-1080

UTILICE UN BOLÍGRAFO (NO UN LÁPIZ) PARA RELLENAR LA SOLICITUD Y ESCRIBA LO MÁS CLARAMENTE POSIBLE.

PASO 1: ENUMERAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE SEAN BEBÉS, NIÑOS Y ESTUDIANTES HASTA EL 12.º GRADO INCLUSIVE

Díganos cuántos bebés, niños y estudiantes de colegio hay en su familia. NO tienen que estar emparentados con usted para formar parte de su familia.

¿A quién debo enumerar aquí? Al rellenar esta sección, incluya a TODOS los miembros de su familia que sean:

- Niños de 18 años o menores, Y dependientes económicamente de los ingresos familiares;
- A su cuidado en régimen de acogida o que no tengan hogar, sean emigrantes o jóvenes fugados;
- Estudiantes que asisten al Sistema Escolar del Condado de Hall, independientemente de su edad.

A) Enumerar el nombre de cada niño.	B) ¿Es el niño alumno del sistema escolar del condado de Hall?	C) ¿Tiene algún niño en régimen de acogida?	D) ¿Alguno de los niños no tiene hogar, es emigrante o se ha fugado?
Escriba el nombre de cada niño. Utilice una línea de la solicitud por niño. Al escribir los nombres, ponga una letra en cada cuadro. Pare si se queda sin espacio. Si hay más niños que líneas en la solicitud, adjunte una segunda hoja con toda la información requerida de los niños adicionales.	Marque "Sí" o "No" en la columna titulada "Estudiante" para indicarnos qué niños asisten al Sistema Escolar del Condado de Hall. Si marcó "Sí", escriba el grado escolar del estudiante en la columna "Grado" a la derecha.	Si alguno de los niños enumerado está en régimen de acogida, marque la casilla "Niño en régimen de acogida" junto al nombre del niño. Si SOLO realiza la solicitud para niños en régimen de acogida, después de terminar el **PASO 1**, vaya al **PASO 4**. Los niños en régimen de acogida que viven con usted cuentan como miembros de su familia y deben enumerarse en la solicitud. Si manda la solicitud tanto para niños en régimen de acogida como para niños que no estén bajo dicho régimen, vaya al **PASO 3**.	Si cree que algunos de los niños que ha enumerado en esta sección encaja en esta descripción, marque la casilla "Sin hogar, emigrante, fugado" junto al nombre del niño y rellene todos los pasos de la solicitud.

PASO 2: ¿ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA PARTICIPA ACTUALMENTE EN SNAP, TANF, O FDPIR?

Si alguien de su familia (incluido usted) participa actualmente en uno o más de los programas de asistencia que se indican a continuación, sus niños puede solicitar comidas escolares gratis:

- Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP - Programa de asistencia de nutrición complementaria)
- Temporary Assistance for Needy Families (TANF - Asistencia temporal para familias necesitadas)
- Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR)

A) Si nadie de su familia participa en ninguno de los programas enumerados anteriormente:

- Deje el **PASO 2** en blanco y vaya al **PASO 3.**

B) Si alguien de su familia participa en alguno de los programas enumerados anteriormente:

- Escriba un número de caso para SNAP, TANF o FDPIR. Sólo tiene que indicar un número de caso. Si usted participa en uno de estos programas y no sabe su número de caso, póngase en contacto con: Hall County DFACS al 1-877-423-4746.Vaya al **PASO 4.**

PASO 3: DECLARAR LOS INGRESOS DE TODOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

¿Cómo declaro mis ingresos?

- Utilice las listas tituladas **"Fuentes de ingresos de adultos"** y **"Fuentes de ingresos de niños"**, impresas en la parte de atrás de la solicitud para determinar si su familia tiene ingresos que declarar.
- Declare todas las cantidades SOLO EN INGRESOS BRUTOS. Declare todos los ingresos en dólares en números enteros. No incluya centavos.
  - Los ingresos brutos son los ingresos totales recibidos antes de impuestos
  - Mucha gente piensa en los ingresos como la cantidad que se "llevan a casa" y no el total, la cantidad "bruta". Asegúrese de que los ingresos que declara en esta solicitud NO se han reducido para pagar impuestos, primas de seguros o cualquier otra cantidad que se deduzca de su paga.
- Escriba un "0" en cualquier campo donde no haya ingresos que declarar. Cualquier campo de ingresos que quede vacío o en blanco también contará como cero. Si escribe "0" o deja algún campo en blanco, está certificando (prometiendo) que no hay ingresos que declarar. Si los funcionarios locales sospechan que sus ingresos familiares se han declarado incorrectamente, se investigará su solicitud.
- Marque con qué frecuencia recibe cada tipo de ingresos mediante las casillas a la derecha de cada campo.

3.A. DECLARAR LOS INGRESOS DE LOS NIÑOS

PASO 3: DECLARAR LOS INGRESOS DE TODOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

A) **Declarar todos los ingresos ganados o recibidos de los niños.** Declare los ingresos brutos combinados de TODOS los niños de su familia enumerados en el **PASO 1** en la casilla marcada "Ingresos totales del niño". Solo cuente los ingresos de los niños en régimen de acogida si realiza la solicitud incluyéndolos con el resto de su familia.

¿Cuáles son los ingresos del niño? Los ingresos del niño son el dinero recibido fuera de su familia y pagado DIRECTAMENTE a sus niños. Muchas familias no tienen este tipo de ingresos.

3.B. DECLARAR LOS INGRESOS DE LOS ADULTOS

¿A quién debo enumerar aquí?

- Al rellenar esta sección, incluya a TODOS los miembros adultos de su familia que vivan con usted y compartan ingresos y gastos, aunque no estén emparentados y aunque no reciban sus propios ingresos.
- ***NO incluya a:***
  - Las personas que vivan con usted, pero que no dependan económicamente de los ingresos familiares NI contribuyan con sus ingresos a la familia.
  - Los niños y estudiantes ya enumerados en el **PASO 1**.

B) Enumerar los nombres de los miembros adultos de la familia. Escriba el nombre de cada miembro de la familia en las casillas marcadas "Nombres de los miembros adultos de la familia (nombre y apellido)". No incluya a ningún miembro de la familia enumerado en el **PASO 1.** Si alguno de los niños enumerado en el **PASO 1** tiene ingresos, siga las instrucciones del **PASO 3, Parte A.**	**C) Declarar los ingresos profesionales.** Declare todo lo que gane en su actividad profesional en el campo de la solicitud "Ingresos profesionales". Normalmente, se trata del dinero recibido trabajando. Si es autónomo o posee una granja, tendrá que declarar sus ingresos netos. ***¿Qué pasa si soy autónomo?*** Declare los ingresos netos de su trabajo. Esto se calcula restando los gastos operativos totales de su empresa de sus ingresos brutos.	**D) Declarar los ingresos por ayuda pública/manutención infantil/pensión alimenticia.** Declare todos los ingresos que correspondan en el campo de la solicitud "Ayuda pública/manutención infantil/pensión alimenticia". No declare el valor en efectivo de ninguna prestación de ayuda pública que NO aparezca en la lista. Si recibe ingresos de manutención infantil o pensión alimenticia, solo declare los pagos ordenados por el tribunal. Los pagos informales regulares deben declararse como "otros" en la siguiente parte.
E) Declarar ingresos por pensión/jubilación/otros. Declare todos los ingresos que correspondan en el campo de la solicitud "Pensión/jubilación/otros".	**F) Declarar el tamaño total de la familia.** Escriba el número total de miembros de la familia en el campo "Total de miembros de la familia (niños y adultos)". Este número DEBE ser igual al número de miembros de la familia enumerados en los **PASOS 1** y **3**. Si se hubiera olvidado de enumerar a algún miembro de su familia en la solicitud, vuelva atrás y añádalo. Es muy importante enumerar a todos los miembros de la familia, ya que el tamaño de su familia afecta a su solicitud para recibir comidas gratis o a precio reducido.	**G) Proporcionar los últimos cuatro dígitos de su número de la Seguridad Social.** Hay que escribir los últimos cuatro dígitos de los números de la Seguridad Social en el espacio proporcionado de uno de los miembros adultos de la familia. Tiene derecho a solicitar prestaciones aunque no tenga número de la Seguridad Social. Si ningún adulto de la familia tiene número de la Seguridad Social, deje este espacio en blanco y marque la casilla de la derecha "Marcar si no tiene n.º de SS".

PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO

Todas las solicitudes deberán ser firmadas por un miembro adulto de la familia. Al firmar la solicitud, ese miembro de la familia promete que toda la información declarada es veraz y completa. Antes de finalizar esta sección, asegúrese también de haber leído la declaración de privacidad y derechos civiles en la parte posterior de la solicitud.

A) Proporcionar su información de contacto. Escriba su dirección actual en los campos facilitados si esta información está disponible. Si no tiene dirección permanente, sus niños siguen teniendo derecho a solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido. Compartir un número de teléfono, dirección de correo electrónico o ambos es opcional, pero nos ayuda a ponernos en contacto con usted rápidamente si fuera preciso.	**B) Escribir su nombre y firmar y escribir la fecha de hoy.** Escriba el nombre del adulto que va a firmar la solicitud, dicha persona firmará en el cuadro "Firma del adulto".	**C) Devuelva el formulario cumplimentado al responsable de nutrición escolar de su hijo menor**	**D) Compartir la identidad étnica y racial de los niños (opcional).** En la parte posterior de la solicitud, le pedimos que comparta información acerca de la raza de sus niños y su origen étnico. Este campo es opcional y sus niños seguirán teniendo derecho a solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido.

Opcional - Compartir la elegibilidad de su(s) hijo(s) sólo con Servicios Estudiantiles para posibles servicios adicionales. Marque o escriba sus iniciales en la línea proporcionada .

2023-2024 Solicitud de Comidas Escolares Gratuitas y a Precio Reducido para el Hogar

Complete one application per household. Please use a pen (not a pencil).

Solicitar en línea: https://schoolmeals.hallco.org

Aplicacion #:

PASO 1 Enumere TODOS los miembros del hogar que sean bebés, niños y estudiantes hasta el grado 12 inclusive. (Si se necesitan más espacios para nombres adicionales, adjunte otra hoja de papel)

Definición de miembro del hogar: "Cualquier persona que viva con usted y comparta ingresos y gastos, aunque no tenga parentesco." Niños en régimen de acogida y niños que se ajustan a la definición de personas sin hogar, inmigrantes o fugitivos tienen derecho a comidas gratuitas. Para más información, lea Cómo solicitar comidas escolares gratuitas o a precio reducido.

Marque todo lo que corresponda

Nombre del niño	MI	Apellido del niño	Identificación del estudiante# (optional)	Grado	¿Estudiante? SI	¿Estudiante? No	Niño en régimen de acogida	Sin hogar, migrante, fugado

PASO 2 ¿Algún miembro de su vivienda (incluido usted) participa actualmente en uno o más de los siguientes programas de ayuda: ¿SNAP, TANF, o FDPIR?

En caso NEGATIVO > Vaya al PASO 3

En caso AFIRMATIVO > Escriba aquí un número de expediente y vaya al PASO 4 (No rellene el PASO 3)

Número de expediente:

Escriba sólo un número de caso en este espacio

PASO 3 Declarar los ingresos de TODOS miembros de la vivienda (Omita este paso si su respuesta es "Sí" en el PASO 2)

¿No está seguro de qué ingresos debe incluir aquí? Pase la página y consulte los cuadros titulados "Fuentes de ingresos" para obtener más información.El cuadro "Fuentes de ingresos de los hijos" le ayudará con la sección de ingresos de los hijos. El cuadro "Fuentes de ingresos de los adultos" le ayudará con la sección TODOS los miembros adultos del hogar.

A. Ingresos del niño

A veces, los niños de la vivienda tienen ingresos.

Incluya los ingresos TOTALES obtenidos por todos los miembros de la vivienda enumerados en el PASO 1 aquí.

Ingresos del niño	Con qué frecuencia: Semanales	Quincenales	Bimensuales	Mensuales
$				

B. Todos los miembros adultos del hogar (incluido usted)

Enumere a todos los miembros de la unidad familiar que no figuren en el PASO 1 (incluido usted), aunque no perciban ingresos. Para cada uno de los miembros del hogar enumerados, si reciben ingresos, indique los ingresos brutos totales (antes de impuestos) de cada fuente en dólares enteros (sin céntimos) únicamente. Si no reciben ingresos de ninguna fuente, escriba "0". Si escribe "0" o deja algún campo en blanco, está certificando (prometiendo) que no hay ingresos que declarar.

Nombre y apellidos de los miembros adultos del hogar	Ganancias del Trabajo	Con qué frecuencia: Semanales	Quincenales	Bimensuales	Mensuales	Asistencia pública/ Apoyo a la infancia/ Pensión alimenticia	Con qué frecuencia: Semanales	Quincenales	Bimensuales	Mensuales	Jubilación Pensiones/Todos Otros ingresos	Con qué frecuencia: Semanales	Quincenales	Bimensuales	Mensuales
	$					$					$				
	$					$					$				
	$					$					$				
	$					$					$				
	$					$					$				

Total de miembros del hogar (Niños y adultos)

Cuatro últimos dígitos del número de la Seguridad Social (SSN) de Asalariado principal u otro miembro adulto del hogar: X X X - X X - ___ ___ ___ ___

Marque si no tiene SSN

PASO 4 Información de contacto y firma del adulto. Devuelva el formulario cumplimentado al responsable de nutrición de la escuela de su hijo menor.

"Certifico (prometo) que toda la información en esta solicitud es verdadera y que se declaran todos los ingresos. Entiendo que esta información se da en relación con la recepción de fondos federales, y que los funcionarios de la escuela pueden verificar (comprobar) la información. Soy consciente de que si proporciono información falsa a propósito, mis hijos podrían perder los beneficios de las comidas y yo podría ser procesado en virtud de las leyes estatales y federales aplicables."

Dirección (si está disponible) | Ciudad | Estado | Código postal | Teléfono y correo electrónico (opcional)

Nombre en letra de imprenta del adulto que firma el formulario | Firma del adulto | Fecha de hoy

Opcional: Por favor, ponga sus iniciales o marque en las líneas o línea de abajo si desea compartir el estado de elegibilidad de su hijo sólo con Servicios Estudiantiles:

_____Coordinadores de pruebas, orientadores para optar a exámenes de acceso a la universidad a precios reducidos

_____Las enfermeras escolares podrán optar a exámenes gratuitos de audición y visión

*El hecho de no rubricar el consentimiento indicado no afectará a la elegibilidad o participación en el Programa de Nutrición Infantil.

Sólo para uso de la oficina

Instrucciones	Fuente de ingresos

Sources of Income for Children

Sources of Child Income	Example(s)
- Earnings from work	- A child has a regular full or part-time job where they earn a salary or wages
- Social Security - Disability Payments - Survivor's Benefits	- A child is blind or disabled and receives Social Security benefits - A Parent is disabled, retired, or deceased, and their child receives Social Security benefits
-Income from person outside the household	- A friend or extended family member regularly gives a child spending money
-Income from any other source	- A child receives regular income from a private pension fund, annuity, or trust

Sources of Income for Adults

Earnings from Work	Public Assistance / Alimony / Child Support	Pensions / Retirement / All Other Income
- Salary, wages, cash bonuses - Net income from self-employment (farm or business) If you are in the U.S. Military: - Basic pay and cash bonuses (do NOT include combat pay, FSSA or privatized housing allowances) - Allowances for off-base housing, food and clothing	- Unemployment benefits - Worker's compensation - Supplemental Security Income (SSI) - Cash assistance from State or local government - Alimony payments - Child support payments - Veteran's benefits - Strike benefits	• Social Security (including railroad retirement and black lung benefits) • Private pensions or disability benefits • Regular income from trusts or estates • Annuities • Investment income • Earned interest • Rental income • Regular cash payments from outside household

Opcional	Identidades raciales y étnicas de los niños

Estamos obligados a solicitar información sobre la raza y etnia de sus hijos. Esta información es importante y ayuda a asegurar que estamos sirviendo plenamente a nuestra comunidad.

Responder a esta sección es opcional y no afecta a la elegibilidad de sus hijos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

Etnia (Marque una): ☐ Hispano o latino ☐ No hispano o latino

Raza (Marque una o más): ☐ Indio americano o nativo de Alaska ☐ Asiático ☐ Negro o afroamericano ☐ Nativo de Hawai u otras islas del Pacífico ☐ Blanco

Declaración sobre el uso de la Información

La Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell exige que utilicemos la información de esta solicitud para determinar qué personas reúnen los requisitos para recibir comidas sin costo o a precio reducido. Solo podemos aprobar formularios completos. Es posible que compartamos su información de elegibilidad con programas educativos, de salud y de nutrición para ayudarles a proporcionar los beneficios del programa para su hogar. Los inspectores y las fuerzas del orden público también pueden usar su información para asegurarse de que se cumplan las reglas del programa.

Asegúrese de proporcionar los cuatro últimos dígitos del número de Seguro Social del adulto del hogar que firma la solicitud. Si el adulto no tiene este número, seleccione la caja al lado de "Marque si no tiene número de Seguro Social". Las solicitudes para un niño/a de acogida temporal no necesitan incluir un número de Seguro Social. Las solicitudes para los niño/as de hogares que reciben el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), el Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en las Reservas Indígenas (FDPIR) no necesitan incluir un número de Seguro Social. Algunos niño/as reúnen los requisitos para recibir comidas sin costo sin necesidad de presentar una solicitud. Comuníquese con su escuela para recibir comidas sin costo para un *foster child* y para niño/as sin hogar, migrante o que huyó del hogar.

La Información de contacto que aparece más adelante es únicamente para presentar una queja por discriminación.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicar con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el program del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: **https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf**, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civil (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

*Correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410

Fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442, o
Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

***No envíe solicitudes a esta dirección; solo quejas por discriminación.**

Devuelva el formulario completado a la escuela de su niño/a.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

No rellene	Sólo para uso escolar

Conversión de ingresos anuales: Semanal x 52, Cada 2 semanas x 26, Dos veces al mes x 24, Mensual x 12

Ingresos totales

Con qué frecuencia			
Semanales	Quincenales	Bimensuales	Mensuales

Tamaño del hogar

Elegibilidad categórica

Admisibilidad

Firma del funcionario decisor	Fecha	Firma del funcionario de confirmación	Fecha	Firma del funcionario verificador	Fecha